Escanear
18-01-07
que

516

Gonzalo
08 ENE. 2007
12h

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
PRESENTE.-

De mis consideraciones:

Adjunto encontrará la escritura pública celebrada el 4 de diciembre del 2.006, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso, la misma que está inscrita en el Registro Mercantil respectivo, mediante la cual la señorita Ana Cecilia Barreto, realizó el traspaso de cuatro (4) participaciones de la compañía QUORUM INTERNATIONAL COMERCIAL QUORUMINT CIA. LTDA., a favor de la señora Blanca Cecilia Velásquez de Barreto, como se describe a continuación:

FECHA	CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
4 de diciembre de 2.006	Ana Cecilia Barreto Velásquez	Blanca Cecilia Velásquez de Barreto	4	USD $ 4.00

Por lo que el cuadro de socios de la compañía que ya se encuentra inscrito en el Libro Social de la misma, queda de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
Ana Cecilia Barreto Velásquez	Colombiana	396	USD $ 396.00
Blanca Cecilia Velásquez de Barreto	Colombiana	4	USD $ 4.00

El tipo de inversión es extranjera directa.

Atentamente,

Dr. Luis Miguel Muñoz Pérez
Presidente
QUORUMINT CIA. LTDA.

El Presidente es el Representante Legal subrogante.

NOTARIA
VIGÈSIMO CUARTA
QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: ANA CECILIA BARRETO VELASQUEZ

A FAVOR DE: BLANCA CECILIA VELASQUEZ DE BARRETO

CUANTIA: USD 2.00

DI 3 COPIAS

M.M.T

ESCRITURA NUMERO:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro de diciembre del año dos mil seis, ante mí Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte la señorita Ana Cecilia Barreto Velásquez, por sus propios y personales derechos, y por otra parte, la señora Blanca Cecilia Velásquez de Barreto, por sus propios y personales derechos.- Las comparecientes son soltera y casada respectivamente, de nacionalidad colombiana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliada y

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

residentes en esta ciudad de Quito la primera, y de tránsito la segunda, a quienes de conocer doy fe y dicen que elevan a escritura pública la minuta, cuyo tenor literal es el siguiente. "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más de cesión de participaciones, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte la señorita Ana Cecilia Barreto Velásquez, por sus propios y personales derechos, parte a la en adelante se le denominará simplemente la CEDENTE; y por otra parte, comparece la señora Blanca Cecilia Velásquez de Barreto, por sus propios derechos, parte a la que en adelante se le denominará la CESIONARIA. Las comparecientes son mayores de edad, de estado civil soltera y casada respectivamente, de nacionalidad colombiana, domiciliada en la ciudad de Quito la primera, y en Colombia la segunda, hábiles para contratar y contraer obligaciones. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO: La compañía QUORUM INTERNATIONAL COMERCIAL QUORUMINT CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de octubre del dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de noviembre del mismo año. DOS: La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía QUORUM INTERNATIONAL COMERCIAL QUORUMINT CIA. LTDA., reunida el veintitrés de

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUORUM INTERNATIONAL COMERCIAL QUORUMINT CIA. LTDA.

REUNIDA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2.006

En Quito, a los veintitrés días del mes de noviembre, siendo las 14h30, en el local No.31 del Centro Comercial Galería, ubicado en la Avenida De Los Shyris No. 39281 y Gaspar de Villarroel, se reúne la socia de QUORUM INTERNATIONAL COMERCIAL QUORUMINT CIA. LTDA., la señita Ana Cecilia Barreto Velásquez, de ésta forma se encuentra reunido el cien por ciento del capital social.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
Ana Cecilia Barreto	400	400

La socia presente resuelve constituirse en Junta General de Socios con el carácter de Extraordinaria, conforme a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos de orden del día:

UNO: Autorización para la transferencia de cuatro participaciones sociales pertenecientes a la señorita Ana Cecilia Barreto Velásquez, a favor de la señora Blanca Cecilia Velásquez de Barreto.

Actúa como Presidenta de la Junta General de Socios, la señorita Ana Cecilia Barreto Velásquez y como Secretario Ad-hoc, el doctor Luis Miguel Muñoz.

La Presidencia ratifica la totalidad del capital suscrito de la Compañía y declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer y resolver el punto del orden del día:

UNO: Autorizar la realización de la cesión de participaciones solicitada por la señorita Ana Cecilia Barreto Velásquez, a favor de la señora Blanca Cecilia Velásquez de Barreto, a cuyo efecto se faculta la suscripción de la escritura pública respectiva. Por tanto, el cuadro de integración de capital de la compañía quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
Ana Cecilia Barreto	USD $ 396.00	396
Blanca Velásquez	USD $ 4.00	4
TOTAL	USD $400.00	400

NOTARIA VIGESIMA CUARTA QUITO - ECUADOR

Por no haber más puntos a tratar en el orden del día, la presidencia concede una hora para la redacción del Acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por el Secretario, es leída, aprobada y firmada por la totalidad de la socia presente que representa el cien por ciento del capital social de la compañía.

Siendo las dieciséis horas cincuenta minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado los socios firman esta acta conjuntamente con el Secretario que certifica.

Srta. Ana Cecilia Barreto
SOCIO

Dr. Luis Miguel Muñoz
SECRETARIO AD-HOC

Srta. Ana Cecilia Barreto
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DE ECUADOR

IDENTIDAD 172191778-7

ANA CECILIA BARRETO VELASQUEZ

MEDELLIN/COLOMBIA

01 ENERO DE 1982

EXT. 4- 33280 88680 F

QUITO FCHA 2004 EXT.

COLOMBIANA V3343V2222

SOLTERA

SUPERIOR INV. EN POLIZAS

GUSTAVO RICHARD BARRETO RESTREPO

BLANCA CECILIA VELASQUEZ LOPERA

QUITO 26-11-2004

QUITO 27-11-2016 AFF

PV 0214353

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION POLICIA NACIONAL

No. 176661

Policía Nacional del Ecuador — Dirección Nacional de Migración

COLOMBIANA

4-II 41332080600

QUITO 25-11-2004

25-11-2005

ESPECIE VALORADA $ 4.00

IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comunicar a esta Oficina de Migración cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

CENSO — Válido por un Año

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DE COLOMBIA

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 32.497.145

DE Medellín (Ant.)

APELLIDOS VELASQUEZ DE BARRETO

NOMBRES Blanca Cecilia

NACIDO 19-Oct-1952 Medellín (Ant.)

ESTATURA 1.58 $ COLOR Trig.

SEÑALES Ninguna

FECHA Exp:15-Jul-74 Rect:13-Ene-80

FIRMA DEL CIUDADANO

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

INDICE DERECHO

noviembre del dos mil seis, con el voto unánime del capital social suscrito y pagado concurrente, autorizó a la señorita Ana Cecilia Barreto Velásquez a transferir cuatro participaciones sociales que posee en la compañía, a favor de la señora Blanca Cecilia Velásquez de Barreto. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: UNO: Con los antecedentes expuestos, la señorita Ana Cecilia Barreto Velásquez, cede y transfiere a favor de la señora Blanca Cecilia Velásquez de Barreto, cuatro participaciones sociales, las mismas que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y que posee en la compañía QUORUM INTERNATIONAL COMERCIAL QUORUMINT CIA. LTDA., con todos los derechos inherentes a las mismas. El precio de venta de las participaciones, objeto de este contrato es de cuatro dólares de los Estados Unidos de América, cantidad que la CEDENTE declara haberla recibido a su entera satisfacción. CUARTA.- ACEPTACION: La CEDENTE manifiesta su libre y espontáneo consentimiento para ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía anteriormente mencionada. Por su parte, la CESIONARIA manifiesta su voluntad de aceptar la transferencia de participaciones que se efectúa a su favor a través de este instrumento. QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para inscribir la presente cesión de participaciones en el registro respectivo, y se siente razón al margen de la inscripción de la compañía QUORUM INTERNATIONAL

NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

COMERCIAL QUORUMINT CIA. LTDA. en el Registro Mercantil del cantón Quito, como al margen de la matriz de la escritura respectiva de constitución.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento. (firmado) Doctor Luis Miguel Muñoz Pérez con matrícula número cinco mil quinientos catorce del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUI LA MINUTA. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso. Y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, ratifican firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SRTA. ANA CECILIA BARRETO VELASQUEZ
C.I. 1721917787
C.V.

SRA. BLANCA CECILIA VELASQUEZ DE BARRETO
C.I. 32.497.145
C.V.

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por ANA CECILIA BARRETO VELASQUEZ, a favor de BLANCA CECILIA VELASQUEZ DE BARRETO, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía QUÓRUM INTERNATIONAL COMERCIAL QUORUMINT CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y siete de octubre del dos mil cinco, la Cesión de Participaciones, otorgada por la señorita ANA CECILIA BARRETO VELÁSQUEZ, a favor de la señora BLANCA CECILIA VELÁSQUEZ DE BARRETO, celebrada en esta misma Notaria el cuatro de diciembre del dos mil seis.- Quito, dos de enero del dos mil siete.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2999** del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de Noviembre del dos mil cinco, a fs 2596 vta, tomo 136 correspondiente a la Constitución de la compañía **"QUORUM INTERNATIONAL COMERCIAL QUORUMINT CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesiòn de Participaciones.- Quito, a cinco de Enero de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng.